

Para los empleos y Reemplazos, para el auanto de re. ju, que se ocupan la may-
 parte del tiempo, sin poder asistir a las muchas dependencias de la Suca de
 Suplica a esta Audiencia para la duna de su parte de la duna en cargo =
 la Audiencia de la duna de la duna; la postura de Mateo Lopez, y las
 expresiones del Señor D. Pedro Lopez, le dio las devidas gracias y su
 zelo, y aplicacion, y el dno de la postura, quanto alugar en derecho; y que
 se corra al pregon, su pendiendo por aora la Resolucion sobre la Proposicion
 de dho Señor, y acordó no bauer lugar la enca que seare, pues fia esta Audiencia
 su actividad y representacion. Continuara como asta aqui lo aecho
 las mas eficaces del dho, como se lo promete de sugarus, para el dno de
 el tan preciso Cuidado; y Durando esta Audiencia Continuarlas Por su p.
 en quanto esta de obligacion, por lo que ynterua el Servicio de el Rey
 aque en todos los tpo la a conduxido su primera atenzion, y alivio de su
 en suu, fazer lo que se esta deuidando de dho Rey Donatius, para q se le
 Conzedio J. M. los auxilios de la duna para las Provenias de la Gu-
 rra; se crato y Confixio largamente con el dno de en con trar el me dia
 mas conseqüible que la saque de re Engeio, y alivio a su Com. Capitula
 de lo penoso de su pision en que estan de borden del Señor Supp. en las
 Casas de la Corte. acuerda que los Señores D. Fran. de Torres y Asoci-
 y Faxardo, y Con Geronimo de Sarandona Rexidores, puen a di-
 stinar de parte desta Audiencia a los Señores Corred. y alca de mayor de la
 Audiencia para re la Provenia en que calla, para q suirman por su parte
 de concurrir a facilitar, que se pongan de Manifiesto por via de pres-
 tamo todas las porciones que se allasen por de pinto Juridico, en personas par-
 ticulares Comunidades, o de otra qual quier manera, para que suirman en su
 aldea de esta Audiencia, para el Seguro y obligacion que ofiere, y la pronta
 Conru de rentas de aruicio Conzedidos a dho fin, y con los yntereses con-
 perentes; Porri Como Capitulares, y particulares; pidiendo que los en. de num.
 den estim. de los de pinto que dho; y la misma Legacia Executen Con el
 Com. Señor obispo de este d. y pado y su prior, los Señores Don Diego Ale-
 xandro porre carrero y dho D. Geronimo de Sarandona; Para lo qual les
 Concede a todos Amplia Comision y facultad, como para en el Caso de ser pre-
 tiva alguna dilia. Juridica, las puedan especificar. Esperando de su Re. el
 breve Favorable Exito de los expedientes, como se lo promete de su Re.
 prouentacion = En el ynterin el Señor D. Pedro Lopez de Molina
 Polizite con Sebastian Carles mayor aumento en su posturas; encua
 ynteligenzia manifesto dho Señor bauer estado en la de que el aruicio
 de la molienda solo produzia 7 arr. en cada un año veinte y quatro mill.

Ordina
 ARRESTE
 ODATADO

